

Minuta de Declaración N° 253

VISTO:

El Desafío de Rural Bike Salado Paso Las Piedras, a desarrollarse el domingo 28 de septiembre en la ciudad de Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado por “Amigos del Rural Bike”.

Que en el 2014 se desarrollará la décima Edición de dicha competencia.

Que en tanto en ésta como en ediciones anteriores el Desafío reunirá a competidores de diferentes provincias de nuestro país.

Que para ésta Edición, se espera superar la cantidad de los participantes de las competencias pasadas.

Que en dicha competencia se recorrerán 65 Km. de caminos rurales y costeros del río Salado, realizando los participantes una actividad beneficiosa para la salud del ser humano.

Que éste tipo de actividades generan movimientos en la economía de la Ciudad, beneficiando a distintos sectores.

Que hay dispuestos \$ 60.000 en premios con trofeos del 1° al 10 clasificado.

Que podrán participar de la competencia, personas de diferentes edades en distintas categorías como ser: PRO, ELITE, SUB 23, MASTER A1, MASTER A2, JUVENILES, MASTER B1, MASTER B2, MASTER C1, MASTER C2, DAMAS ELITE, DAMAS MASTER A, MASTER D, DAMAS MASTER B, DAMAS MASTER C, y PROMOCIONAL.

Que se subdividirá asimismo por sexo masculino y femenino, dependiendo de las categorías.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 253**

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal, la décima Edición del **Desafío de Rural Bike “Salado Paso Las Piedras”**, que se realizará el 28 de septiembre en la ciudad de Esperanza.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 18 de 2014.-

**ES COPIA FIEL**

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN  
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI  
Presidente H.C.M.